

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 4 de octubre de 1836.

Hoy es san Francisco de Asis, fundador.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 8 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 52 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 3 y 4 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 12 y 38 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 23 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 14 minutos de la mad.
Primera alta á las 10 y 34 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 4 y 50 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 4 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

REMITIDO.

Cádiz 1.º de octubre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—El excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad mandó llamar á su presencia, en virtud de la circular de la excelentísima comision de armamento y defensa de esta provincia, de 19 del pasado, sobre el préstamo de 200 millones, á varias personas del comercio por mayor y propietarios de fincas urbanas, así como del comercio por menor y de la industria en general. Se procedió, segun prevenia la mencionada circular, al nombramiento de una junta, en que estuviesen representadas esas cuatro clases, que con el nombre de repartidora, practicase el repartimiento de los 2.400.000 reales de vellon que han cabido á este pueblo. Fuí uno de los llamados, y concurrí puntualmente; se me nombró de la junta, y lo resistí bastante, por causas que mas adelante manifestaré; pero se trataba de un servicio público del mayor interes, y de un servicio público hoy en el estado en que se halla la patria y su libertad, y acepté el nombramiento.

La junta repartidora, compuesta de veinte individuos; quedó instalada el dia 22 del citado. En esta misma sesion se trató, como era preciso, del modo que deberia hacerse el reparto; despues de muchos debates, se acordó nombrar una comision de cuatro individuos, uno por cada clase, para que, á la brevedad posible, presentase á la junta un proyecto de reparto entre las clases indicadas. Se me nombró de esta comision; lo rehusé por mi insuficiencia; insistió la junta en mi nombramiento, y siendo yo consecuente con la idea que me obligó á aceptar la eleccion

que se hizo de mí para que fuese uno de los individuos de la junta, acepté la segunda eleccion, que me destinaba á formar parte, aunque débil, de la comision especial; que debia presentar el proyecto enunciado.

En la noche del 26 ya dicho, se reunió la junta repartidora, para oír la comision; ésta presentó el dictamen y proyecto de reparto adjunto, que suplico á ustedes, señores redactores, se sirvan insertar en su periódico á continuacion de este artículo. Mis dignos compañeros de comision me honraron encargándome defendiese el proyecto en la discusion: con mis cortas luces hice cuanto supe y pude en cumplimiento de este deber; no sé si le he llenado. La discusion que produjo el indicado proyecto, fué muy larga y algo animada, resultando de ella aprobarle en su totalidad, segun pedia la comision en la primera proposicion, que se verá al pié de su escrito. Se pasó en seguida á la discusion por partes, ó sea artículos; en esta hubo mas calor que en la primera, viniendo á parar en poner á votacion lo que ya se habia votado, y desaprobar lo que ya estaba aprobado, *el proyecto en su totalidad*.

Ya he dicho que no sé si llené mi deber, en la discusion primera sobre la totalidad del proyecto; pero estoy seguro que hablé oportunamente, cuando en la segunda discusion se trató de desecharle, despues de haberle acogido, haciendo patente la falta que iba á cometerse. La causa de semejante procedimiento fué que los señores propietarios manifestaron, que no habiendo la comision de armamento y defensa accedido á la reclamacion que le hizo la junta, de que no se fijase limite alguno en el minimum de la cuota individual, no podian pagar

la suma que se les asignaba en el proyecto, ni otra mucho menor que el individuo representante de su clase en la comision especial proponia, disintiendo de la mayoría de ella. En la primera discusion del proyecto en su totalidad, no cesaron estos señores de hacer esa misma manifestacion, así como antes y á pesar de ella se aprobó el indicado proyecto.

De resultas de esto, hice ánimo de no concurrir mas á la junta; pero un oficio que recibí del señor alcalde primero constitucional, las repetidas citaciones de la junta, y una carta amistosa del señor presidente de ella, pidiendo asistiera, me hicieron desistir de mi propósito, y porque no se dijera que era tenaz.

Sabia yo muy bien que mi nueva presentacion en la junta habia de producirme algunos disgustos por mi firmeza en sostenerme en lo que creo justo, y así me ha sucedido.

No soy amigo de ocupar al público en mis cosas particulares, ni muy aficionado á escribir para los periódicos, como se ha visto hasta aquí; pero se trata de un asunto de interes general, del que ya he oido hablar con poquísima exactitud, diciéndose "que el reparto que ha verificado la junta, es el que la comision especial presentó," cuando es todo lo contrario, como el público verá.

Ahí está la causa porque yo no queria hacer parte de la junta repartidora; previa lo que ha sucedido, sino exactamente el mismo acontecimiento, al ménos otro igual ó semejante, que me produjese esos disgustos, los que tendré muy presentes cuando se trate de elegirme otra vez para cargos de esta especie.

Es de ustedes, señores redactores, atento servidor.—Manuel Castelar.

DICTAMEN y proyecto de reparto de la comision especial de la junta repartidora de los 2.400.000 reales vellon que han cabido á esta ciudad en el préstamo de 200 millones pedidos por S. M. á la nacion.

La comision especial nombrada por la junta repartidora de los 2.400.000 reales vellon que han cabido á esta ciudad, en el préstamo de los 200 millones, decretado por S. M. en 30 de agosto último, se ha visto en el mayor embarazo para presentar á esta junta un reparto exacto y equitativo, cual la justicia exige, entre las clases que han de concurrir á este pago; embarazo nacido de la falta, casi absoluta, de datos estadísticos, y falta que es bien sabida de los individuos que componen la junta. En este estado, se ha visto precisada á recurrir únicamente á sus escasos conocimientos sobre la materia; pues aunque ha tratado de tomar otros de individuos que no pertenecen á ella, ni tampoco á la junta, no ha podido llenar sus vivos deseos.

En situacion tan triste, obligada por su deber á presentar ese difícil dictamen y reparto general en medio del caos, que así puede llamarse con propiedad la falta de datos ya enunciada, ha tenido que fijar su vista en la naturaleza del préstamo, en el estado particular de esta plaza, y en las circunstancias actuales de la vecindad, para aproximarse todo lo posible á la exactitud apetecida. Ha tenido presente, al mismo tiempo, la situacion lastimosa de la afligida patria, habiendo llegado el momento de hacer los mayores esfuerzos y sacrificios en su auxilio, reclamados hoy imperiosamente por las circunstancias, forzando la comision á acelerar sin mas exámenes sus trabajos.

S. M. en su real decreto de 5 del corriente, acompañando el repartimiento hecho á las provincias, dice que no deben considerarse los 200 millones como una contribucion pública, sino como una anticipacion pedida á la nacion, y por consiguiente que no ha de recaer sobre todos los españoles en rigorosa proporcion de sus fortunas y haberes, por ser un suplemento reembolsable en cuatro años consecutivos. La comision de armamento y defensa de esta provincia, en su circular de 19 del actual, haciéndose cargo de lo que ya tiene dicho el gobierno supremo, previene que se busque el metálico en las personas que le puedan facilitar, sin causarles grandes estorsiones, aunque no figuren como contribuyentes al estado bajo ningun concepto, procurando la rapidez del pago con la posible equidad; y conociendo esta comision especial de la junta, que en la plaza de Cádiz existen una porcion de capitales de alguna consideracion, que son reputados como muertos, y así llamados porque no circulan en el comercio, sus poseedores no figuran en la lista mercantil ni en los padrones de las contribuciones comercial y de industria, deben entrar haciendo parte con el comercio por mayor, á pagar este ade-

lanto. Este comercio, no se ve embarazado la comision para decirlo, ademas de tener sus capitales en circulacion, por cuyo medio mantiene muchas familias, sobre él han pesado, hasta aqui, todas las cargas pecuniarias, donativos, quintas y otros desembolsos, sin dejar de recordar la comision las grandes pérdidas que ha sufrido en este mismo año por la decadencia en que se hallan los fondos públicos: así que, unido este á la porcion de capitalistas ya enunciada, forma en el reparto que la comision tiene el honor de presentar á la junta, la primera y mayor cuota.

Llamando la atencion de la comision la riqueza ó rendimiento de las fincas urbanas de esta ciudad, teniendo á la vista el padron de la contribucion domiciliaria, formado en el presente año por el escelsísimo Ayuntamiento, que asciende á mas de 12 millones de reales anuales, ocupa el segundo lugar en el reparto que ha proyectado esta comision, que viene á ser 33 por 100 sobre la renta anual, que no llega á formar el importe de medio mes.

El comercio por menor, y toda clase de industria, se presentan en tercer lugar por la suma que les asigna esta comision; en lo que se ha visto rodeada de los mayores inconvenientes, atendiendo á que estas clases mas bien subsisten, en lo general, de su trabajo material y de su crédito, que de sus fondos ó capitales efectivos; pero deseando que concurren á aliviar en alguna parte á los de mas contribuyentes á este servicio extraordinario, en cuyos deseos, está persuadida esta comision, abundan esas clases laboriosas por el sagrado objeto á que se dirige el desembolso, les ha señalado la cantidad que cree la comision que con gusto, y sin repugnacion alguna, hará efectiva.

El estado eclesiástico y sus dependencias figuran en la cuarta y última asignacion, en la que de justicia deben hacer parte los 90.000 que tiene ya desembolsados, y obran en la junta de comercio de esta plaza. Mayor suma se le originaria si esta comision supiera que tenían sus rentas espeditas, las que, segun informes recibidos, no cobran sino una pequeña parte de ellas.

Esta comision, en el corto término que ha tenido para presentar su proyecto á la junta, no ha cesado de trabajar de día y de noche, reuniéndose continuamente y tratando de adquirir cada individuo en particular todos los datos y conocimientos que les han sido posibles para acercarse á la exactitud que desea esta junta.

La comision siente el mayor disgusto al participar á la junta que su digno compañero don Ignacio Somera ha disentido de la mayoría de ella, y presentará su dictamen por separado.

Los deseos de la comision son los mas puros, sus conatos se han dirigido á conseguir el acierto, y su norte en todos sus trabajos, la equidad; no se gloria de haber alcanzado uno y otro fin; la aprobacion de la junta será la prueba mas evidente de ello, en lo que cifra su

satisfaccion y placer, con cuyo objeto somete á su ilustracion, el siguiente—

PROYECTO DE REPARTO.

PRIMERO.—A los capitalistas llamados muertos, que no figuran en lista alguna mercantil, ni en los padrones del subsidio comercial y de industria, así como capitalistas que figurando en corta cantidad en el subsidio de comercio, no tienen un giro correspondiente á su capital, y el comercio por mayor activo.....	1.540,000
SEGUNDO.—A las fincas urbanas.....	460,000
TERCERO.—Al comercio por menor é industrias de toda especie.....	290,000
CUARTO.—Al estado eclesiástico y sus dependencias.....	120,000
Reales vellon....	2.400,000

PROPOSICIONES.

PRIMERA.—Pide la comision, que primero se discuta el presente proyecto de reparto, en su totalidad.
SEGUNDA.—Aprobado que sea, se discuta por partes.
TERCERA.—En seguida se dividirá la junta en tres comisiones, encargándose cada una de ellas del reparto individual de sus respectivos ramos, que podrán llamar á su seno á todas las personas que juzguen posean datos para verificarle con exactitud.
CUARTA.—Concluido el trabajo de las tres comisiones, se reunirá de nuevo la junta repartidora; para la aprobacion de los repartimientos particulares que deben presentarse al público, hechos por la junta. Cádiz 26 de setiembre de 1836.—Ambrosio del Villar.—Manuel Castelar.—Juan José de Izardeta.

VARIEDADES.

LA VUELTA A MI PATRIA.

(Junio de 1836).—Era la hora en que todo duerme en la naturaleza, los hombres, los brutos y hasta las olas del mar en que yo navegaba; aquel tiempo que media entre la noche y el día; el alba de una de las mas deliciosas madrugadas del mes de junio. El agua serena como la de un lago, hendi- da por la ligera quilla de nuestro buque de vapor, sem jaba un inmenso pedazo de cristal de un color azul purísimo que se confundia con el del cielo allá en los límites del horizonte. A la izquierda nuestra la costa meridional de España con su feracísima campiña y sus pueblos bellos y venturosos; al frente en el fondo de una grande ense- nada los restos de una marina que fué la mejor del mundo, y á la derecha elevándose sobre las aguas como la diosa de la her- mosura una ciudad llena de recuerdos aun para los que no tienen como yo dentro de ella cuanto hay en la tierra mas precioso para el hombre; sus padres, sus amigos y el copioso caudal de memorias de la niñez con su delicia mezclada de amargura.

El fresco que precede á la salida del sol, ó sea la brisa de la mañana, me despertó sobre cubierta; y viendo el cielo lleno ya de la luz del crepúsculo, me incorporé ansioso buscando lo que tanto deseaban ver mis ojos despues de diez años de ausencia y de padecimientos. Presentóse en efecto á mi vista la ciudad hermosa, la reina del oceano, la cuna y el baluarte de la inde- pendencia y de la libertad española, la es- celsa Cádiz. Sorprendíome de nuevo, cual si fuese forastero en ella, la regularidad de sus edificios y la pulcritud de sus fachadas; pero muy luego otros afectos mas internos sucedieron al encanto de los sentidos. La estremada claridad del día y el movimiento veloz y sereno de la embarcacion me presentaban como en un encantado panorama, los barrios, las calles y hasta los edificios donde corrieron tranquilos y felices los primeros años de mi juventud: cada sitio, cada pared de las que distingo, me escita un re- cuerdo; y llevado de aquel entusiasmo que

entonces sentia, sin reparar en los que me escuchaban, los iba señalando con el dedo y llamándolos por sus nombres. Una birada del buque me presenta entonces una de las calles mas rectas de la poblacion: mi vista la recorre con ansia en un tiempo mil veces menor del que tardo en decirlo, y descubro la casa donde gocé las caricias de una madre que vive todavía por mi fortuna, la casa donde murió mi padre y mi hermano, la casa en fin donde conocí á la primera muger que me hizo palpitár de amor... Yo no sé lo que me sucedió en este momento; pero una espesa nube ofuscó mi vista y la mano llevó maquinalmente el pañuelo á los ojos... mas esto fué un momento nada mas; y la velocidad del barco, que hizo desaparecer la calle para mí tan interesante, me presentaba otros objetos llenos tambien de recuerdos.

¡El muelle! por aquella escala (pensaba yo) bajó el hombre que desbarató con una palabra la dicha de doce millones de individuos... detras le seguia el ilustre marino que por un acto de subordinacion que honrará su memoria, quiso acompañar á su jefe enpuñando el timon de la falua que lo condujo á la playa enemiga, aunque esponiéndose por ello á recibir la muerte por pago de su servicio: caso no extraño para los que han visto otros semejantes en la historia contemporánea.

Frontero el buque á la puerta del mar, descubrí la plaza de San-Juan de Dios, y en ella la escalera de la muralla, donde vi por última vez al veterano de nuestra libertad en el memorable día 1.º de octubre: yo me acuerdo que llevaba todavía el uniforme de miliciano nacional de Madrid; y el anciano que pagaba el entusiasmo de un muchacho liberal con una cariñosa amistad que me llenaba entonces de orgullo como me llena ahora, se paró con los que le acompañaban para despedirse de mí, y agarrándose tiernamente la mano me indicó con una conmocion visible toda la catástrofe que yo como jóven inesperto no descubria sino muy confusamente; y repitiéndome las expresiones de su cariño como aquel que se despide para siempre, me dejó reducido á la mas completa desesperacion.

Las voces de *¿quién va á tierra? ¿quién va á tierra?* que daban los marineros de los botecillos que rodeaban al vapor; el embate de las olas movidas por el levante que empezaba á soplar con fuerza y rociaba no sin peligro el débil esquife, y el cuidado de una hermosa desconocida que se acogió á mí en aquel peligro que hacia mayor su natural timidez, me sacaron de mis reflexiones para atender á las realidades que me cercaban de presente. Pisé al fin la tierra querida, y el deseo irresistible ya de ver á mi madre, tampoco me dejó pensar mas que en discurrir el camino mas corto de llegar á sus brazos.

El que posea como yo el rico tesoro de una madre tierna y cariñosa; el que se haya visto diez años privado de aquel *¡hijo de mi alma!* que pronunciado entre sollozos, hirió mas dulcemente mi oido que el sí del amor mas deseado; el que en este largo tiempo haya causado como yo á su madre las penas mas acerbias, aunque todas contra su voluntad y por efecto de los trastornos y persecuciones políticas; el que despues del peligro de un cadalso y de una emigracion sin esperanza de término,

haya estrechado á su madre contra el corazon y haya sentido caer sobre su pecho las lágrimas de la alegría, ese podrá comprender lo que sintió en aquel delicioso instante el alma de quien escribe estos renglones, porque hay sensaciones que pueden experimentarse; pero no describirse.

¡Cuántas preguntas se agolpaban, sin que las unas diesen lugar á la respuesta de las otras! ¡cuántas veces se repitió la frase *¡te acuerdas, se acuerda usted!* Y la terrible palabra *murió* servia de contestacion á mas de diez nombres por quien pregunté á mi madre; pero en cambio algunas muchachas que yo dejé en la *amiga*, ó como se dice moderadamente en la academia, me las encontré desarrolladas, mugeres hechas ya, con toda la hermosura de gaditanas, y algunas con una catterba de niños que nos hacian viejos á ellas y á mí.

Seguió luego la escena de los parientes y amigos; de aquellos amigos de la primera edad, compañeros de la escuela, del colegio de San-Bartolomé y del campo de los cañones, teatro de nuestros juegos del *marro* y el *toro de la palmada*. ¡Qué placer tan grande es hablar uno de su niñez con los que fueron entonces sus amigos! Yo no sé si consiste en la satisfacion que experimenta el hombre al verse salvo de los peligros que asedian su vida hasta llegar á la edad adulta, ó en que se cree uno remozado al hablar con otros de su mocedad; lo cierto es que yo no sabia cortar la conversacion de la escuela de don Basilio y de sus crudos azotes, del bombo de Soult, del salon de Cortes de San-Felipe, de las romerías al Puerto, Chiclaña y Puerto-Real, con las temporadas de Rota, patria de mis abuelos.

Pero fué forzoso dar vado á estas pláticas deliciosas para corresponder á las atenciones de otra clase de amigos, de los amigos políticos; de aquellos que sin conocer mi persona me honraban con sus simpatías, fundadas en mi conducta como escritor de la oposicion. Si los recuerdos de la juventud divierten, solo la reputacion de hombre capaz de hacer algo por su patria puede llenar dignamente el corazon del que ha cumplido treinta años. Yo he aspirado siempre á esa reputacion, y el trabajo y peligros empleados para conseguirla quedan para mí ampliamente recompensados con hallar un solo hombre imparcial que reconozca la pureza de mis intenciones. Mis amigos, mis compatriotas creyeron hallar en mí un ciudadano capaz de representarlos en las Cortes, y me lo dijeron francamente. Confieso que en el primer momento me sobrecogió la propuesta, midiendo la magnitud del cargo con la pequeñez de mi capacidad; pero muy poco despues se sublevó para avasallar esta desconfianza aquel principio de orgullo que creo yo se encuentra dentro del pecho del hombre mas modesto, y ya no me tuve por tan pequeño.—Comparéme instantáneamente con otros que han obtenido este honroso cargo, y creyéndome no inferior á ellos en su desempeño, se inundó mi corazon de placer solo con la idea de que aquellos honrados liberales que me ofrecian su voto puramente por motivos de interes público, me creyesen merecedor de lo que yo mismo no me consideraba indigno. Díjeles entonces francamente mis esfuerzos constantes y mi deseo de una Constitucion; mi renuncia de todo lo que son sueldos y honores del poder,

y la honra que me resultaria de consagrar especialmente mis servicios á la tierra donde tuve la dicha de nacer, todo esto como renovacion de mi fe política; y ellos que la hallaron conforme con lo que de mí esperaban, estrecharon su amistad como si de largo tiempo nos hubiéramos conocido y tratado. Circunstancia particular de la conformidad de opiniones políticas: hacerse pronto amigos íntimos y desinteresados los que las profesan, aunque se vean por primera vez.

Concluidas ya las visitas de bienvenida, volé á la casa aquella que confusamente habia dividido desde el mar, y recorri ansioso las habitaciones donde pasé los quince primeros años de mi vida. ¡Qué placer volverlas á ver despues de tanto tiempo! Las casas de Cádiz, cómodas y hermosas á los ojos de todos, lo son todavía mas para el que va de Madrid... aquella claridad que se introduce en todas las piezas por el patio limpio y espacioso, aquella abundancia de cristales, el desahogo de las azoteas; todo me parecia mas bello y delicioso que nunca, porque todos eran otros tantos recuerdos de aquella edad feliz en que todo es ilusiones y delicias.

Encantado salia de la casa donde experimenté tan gratas sensaciones, cuando me encontré cara á cara con una hermosa matrona, que bajó los ojos al reconocermene, como quien recuerda vergonzosa una passion de la juventud. Su noble y airoso continente, la blancura de su tez, y sus dos ojos grandes como mis deseos, y azules como el cielo purísimo de Madrid, dijeron algo á mi memoria, porque aquella dama era la Dolores que me enseñó á amar en sus trece años, cuando yo no tenia mas que diez y seis.... Pero Dolores estaba casada, y los años, que no habian hecho mas que robustecer su honestidad, la habian hecho tambien mas hermosa. Yo conocí por el esfuerzo que hizo para no mirarme, que tenia por ageno de su estado renovar relaciones con el que fué probablemente primer objeto de su amor. Respeté su pensamiento y me contenté con prolongarle una mirada que podia haberse traducido: *ninguno deja tan profunda huella como el primer amor*, y me volví á los brazos de mi madre.

Llegó en fin el día de abandonar aquel hermoso pais de mi nacimiento, y en el coche que me condujo á esta gran poblacion de intrigas y ambiciones revolvía yo acá en mi imaginacion la idea de representar dignamente á mi patria en medio del azaroso mar de las revoluciones, y la de vivir tranquilo y feliz al lado de mi madre, entre los amigos de mi niñez y en la tierra venturosa donde nací. Comparaba tambien mis largos y crueles padecimientos sufridos por la causa de la libertad, con los cariños de la que me dió la vida y la posesion pacífica de una Dolores que trocase con el mío su corazon.... pero una fuerza irresistible y desconocida inclinaba con vehemencia mi deseo hácia la causa de la libertad, mas bella á mis ojos cuanto mas peligrosa y combatida. Entonces, para desahogar mi entusiasmo, juré no casarme mas que con la patria, hasta verla triunfante ó verter por ella esta sangre que se enciende solo con pronunciar su nombre sacrosanto.—Y.

CADIZ 3 DE OCTUBRE.

Si es mucha la impaciencia del público por saber el paradero y fuerzas de la

faccion de Gomez, así como las operaciones de nuestras tropas que le persiguen, no es ménos vivo el deseo de todas nuestras autoridades por satisfacer tan justa curiosidad y calmar la ansiedad de los buenos. Nuestro digno comandante general no descansa: hora por hora dicta las providencias mas enérgicas para atender á lo que exigen las circunstancias en que nos hallamos: hoy mismo salen para la division del general Butron ochenta mil cartuchos, cerca de cuatrocientos fusiles nuevos ó en el mejor estado, diez mil piedras de chispa, el haber de quince dias para la tropa, y órdenes para que se le faciliten otros caudales: se ha nombrado comandante de ingenieros al benemérito general don Ramon Lopez: se han dispuesto y facilitado las sumas necesarias para poner en estado de defensa la línea de San-Fernando, así como artillar la muralla real y preparar las obras exteriores y demas fuertes del recinto de esta plaza: se ha ordenado la salida de la brigada de artillería de la Milicia-Nacional gaditana con una batería de cuatro piezas: se ha mandado formar dos compañías, una sagrada, compuesta de gefes y oficiales retirados, y la otra de individuos de tropa del ejército que no correspondan á la Milicia: se han dictado medidas rigurosas de precaucion en los castillos hácia los presos en ellos por desafeccion al sistema vigente; y en una palabra, nada se ha descuidado para defendernos contra al enemigo comun, como si ya le tuviéramos á las puertas de nuestra ciudad.—La comision de armamento y defensa no tiene un instante de reposo, ni le quieren los distinguidos patriotas que componen este cuerpo respetable: hay un peligro inminente para el pais, y hasta que no nos liberten de él, no se entregarán al descanso: sus providencias todas están al exámen del público, que no solo las aprueba, sino que las elogia con entusiasmo. El ayuntamiento acude á todas las necesidades; y atendiendo á las exigencias de la guerra, no descuida el fomento de la Milicia-Nacional, la que hoy cuenta con un número inmenso de jóvenes, que mañana pueden movilizarse, y que se movilizarán si es preciso en pocas horas, porque el comercio no se negará á suministrar los auxilios que de su civismo demanda en magestad la patria á quien debemos el ser y á quien amenaza un enemigo fuerte y feroz. En fin, todo es movimiento en la ilustre cuna de la libertad: sus hijos todos se han estrechado en las horas del riesgo comun, y ya no hay apodos, denominaciones odiosas, ni nada que tienda á desunir á los que están resueltos á perecer mil veces en el campo de la lucha, antes que doblar el cuello á los genizaros de don Carlos. ¡Vengan esos cobardes á medir sus armas con los libres! ¡Aquí encontrarán aquel pueblo heroico que derrotó las falanges terribles del moderno Alejandro; aquí hallarán el suelo privilegiado donde solo una vez se albergó la tiranía á oirse maldecir de los valientes que tantos y tan

desgraciados esfuerzos hicieran para vencer á un déspota aborrecido que le sería imposible reinar en el corazon de los gaditanos!—RR.

Los documentos que insertamos á continuacion, manifestarán al público el celo que nuestras autoridades despliegan hoy para que las tropas de la provincia marchen en busca del rebelde Gomez, que avanza sobre Córdoba, como lo habiamos temido y dicho en este periódico. Las autoridades quieren que en todo haya franqueza y publicidad: nada de exagerar el riesgo, ni tampoco pintarle como despreciable, porque este error pudiera sernos fatalísimo. No se sabe á punto fijo las fuerzas de los rebeldes que han invadido la Andalucía; pero son de consideracion, y es indispensable que todos hagamos un esfuerzo para combatirle; para detener al ménos su irrupcion, mientras bajan las divisiones veteranas [que el gobierno de Madrid envia en nuestro auxilio. Gomez no triunfará: no, ciertamente; mas es forzoso que le salgamos al encuentro, y para ello se debe ayudar la accion de los que nos mandan, y ahogar hoy todas las afecciones, olvidar todo lo que no sea armarnos y pelear en defensa de nuestra patria y de sus libertades.—Hablamos á un pueblo noble y bravo: escitar su ardimiento, su odio contra las hordas patricidas, seria ofenderle; mejor es que sellemos nuestros labios.—RR.

NUMERO 1.

*"Division de la provincia de Cádiz.—*Escelentísimo señor.—Ahora, que son las once de la noche, acabo de recibir la adjunta comunicacion del segundo cabo de Andalucía, que á la letra es como sigue:—

"Por las noticias que se han recibido resulta que el enemigo avanza sobre Córdoba; y aunque varian en el número de su fuerza, es lo mas probable que no bajan de cinco mil infantes y quinientos caballos. El general Espinosa ha avanzado ayer desde Carmona para Ecija con tres escuadrones de caballería, ochocientos infantes y cuatro piezas; pero como será indispensable que si no se le socorre con caballería y le cargan, tenga que replegarse sobre esta capital, me veo en la precision de rogar á V. E. se sirva disponer la mas pronta marcha de las tropas que se hayan reunido á sus órdenes, particularmente la caballería. Me mueve á hacer á V. E. esta reclamacion el saber que S. M., en real órden de 26 de setiembre último, previene con todo interés se procure detener la marcha de la faccion, para dar lugar á que sea alcanzada por las tropas que la persiguen, que segun noticias se hallan en la Carolina; y no dudo de que la notoria actividad y decision de V. E. harán que inmediatamente se pongan en movimiento esas fuerzas; en inteligencia de que si en el interin tuviese noticia posterior del movimiento de los enemigos, las comunicaré á V. E."

"En su vista he creído deber poner

en movimiento las fuerzas reunidas en este punto, y espero de la decision de V. E. no retarde la remision del armamento y cartuchos que tengo pedidos, para lo cual dejaré en esta ciudad la fuerza necesaria á su escolta.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez 2 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—*Fernando Butron.*—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Junta de armamento y defensa de la provincia."

NUMERO 2.

*Division de la provincia de Cádiz.—*Escelentísimo señor.—Adjuntos remito á V. E. los oficios que he dirigido á los ayuntamientos constitucionales de Sanlúcar y Vejer.

"Debo manifestar á V. E. que en los primeros instantes de recibir la comunicacion del segundo cabo de Andalucía, resolví ponerme mañana en marcha; pero en atencion al estado de esta fuerza, á su mal armamento y falta de cartuchos, he creído mejor enviar á mi ayudante de campo don Antonio de Lara, para que espique ante V. E. la situacion en que nos hallamos, y la urgencia de nuestras necesidades, aguardando yo su regreso en el dia de mañana, para con los fusiles y cartuchos que he pedido, ponerme pasado mañana en marcha; en la inteligencia de que sin estos pertrechos es imposible emprender ninguna operacion militar.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez 2 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—*Fernando Butron.*—Escelentísimo señor presidente y vocales de la junta de armamento y defensa de la provincia."

NUMERO 3.

OFICIOS QUE SE CITAN.

*Division de la provincia de Cádiz.—*Siendo necesario que se hagan inmediatamente todos los esfuerzos posibles para atacar á los facciosos, prevengo á V. E. en nombre y por órden de la Junta de armamento de la provincia, que mañana sin falta á las ocho de ella deberán haberse puesto en marcha, y llegado á Lebrija, todos los nacionales de caballería é infantería que están armados y montados, sin que valgan mas escepciones que las ya prevenidas, bajo la mas estrecha responsabilidad, y en la inteligencia de que no siendo obedecida esta órden, procederé contra los transgresores con todo el rigor de las leyes militares. Y en el caso de no haberse trasladado á las Cuatro-Torres el presidio, quedará para custodiarlo la infantería, y saldrá la caballería, que es mas necesaria. Y tambien prevengo que inmediatamente que le entregue ese presidio, se pondrá en marcha la citada infantería, para el cumplimiento de lo cual vuelvo á encargar la responsabilidad mas estrecha. Dios guarde á V. muchos años. Jerez de la Frontera 2 de octubre de 1836.—*Fernando Butron.*—Señor presidente é individuos del ayuntamiento de Sanlúcar.

Division de la provincia de Cádiz.—

En virtud de orden de la Junta de armamento de la provincia, prevengo á V. que mañana en todo el día deberán hallarse en este punto todos los nacionales que están armados y movilizados, tanto de infantería como de caballería, con uniformes ó sin ellos, uniformados los que le tengan; en la inteligencia de que si no es obedecida esta orden, y se averigua que alguno teniendo uniforme se ha venido sin él, castigaré la desobediencia con la mayor severidad que permitan las ordenanzas militares.—Dios guarde á V. muchos años.—Jerez 2 de octubre de 1836.—*Fernando Butron*.—Señor presidente é individuos del Ayuntamiento de Vejer.

NUMERO 4.

Contestacion.

“Al excelentísimo señor don Fernando Butron.—En atencion al estado crítico y perentorio de las circunstancias, de acuerdo con la comision de armamento y defensa de esta provincia, autorizo á V. E. con todo el lleno de mis facultades para que pueda en los pueblos de ella, cuyos ayuntamientos y comandantes de armas prestarán á sus órdenes el mas pronto y exacto cumplimiento, realizar en el acto las requisiciones de caballos que fuesen precisas, de monturas, mulas y cuanto sea necesario para el inmediato equipo de la division de su mando; en el concepto de que he dispuesto se faciliten á V. E. los fusiles y municiones que tiene reclamadas para la misma, é igualmente se remite á ese pagador el haber de quince dias para esas tropas, dando orden el señor intendente de rentas á ese Ayuntamiento de Jerez, á fin de que se entreguen todos los fondos que existen en aquella depositaria para el auxilio de esa division.

“Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz y octubre 3 de 1836.—*Pedro Ramirez*.—Excelentísimo señor don Fernando Butron.”

NUMERO 5.

“Sirvase V. S. disponer se entreguen inmediatamente á disposicion de don Antonio de Lara, ayudante del excelentísimo Sr. don Fernando Butron, cincuenta mil cartuchos embaldados de calibre ingles, treinta mil del español, diez mil piedras de chispa, cincuenta fusiles compuestos y trescientos nuevos, y las lanzas que hubiese en los almacenes nacionales, para el armamento de la division de Milicia-Nacional de esta provincia puesta al mando del referido general.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 3 de octubre de 1836.—*Pedro Ramirez*.—Señor comandante de artillería.

Cádiz 4 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el tercer batallon de idem.

DEL GOBIERNO POLITICO.

Cumpliendo con lo mandado en real orden de

24 de agosto último, y en conformidad á lo ordenado en el artículo 328 de la Constitucion, han sido elegidos para diputados provinciales por la junta electoral de provincia, los ciudadanos siguientes:—

Señores—
Don Pedro Felipe del Campo.
Don Lorenzo Parra.
Don Joaquin Nuñez de Prado.
Don Jacinto Ibañez.
Don Juan Nepomuceno Colom.
Don Antonio Pece.

Asimismo fueron elegidos para diputados suplentes los señores:—

Don José Pardo y Manso.
Don Gil Sanchez.

Lo que comunico á V. SS. para conocimiento del público y de esa corporacion que preside. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 3 de octubre de 1836.—*José Lopez Pedrajas*.—Señores alcaldes presidentes de los ayuntamientos de esta provincia.

“Ayer digimos que la imparcialidad, la buena fe y el amor patrio habian presidido la eleccion de diputados á Cortes; y hoy decimos otro tanto con respecto al nombramiento de los vocales de nuestra diputacion provincial. Los talentos y las virtudes que los mas de estos individuos han manifestado en el período que desempeñaran igual destino, indicaban su reeleccion, y nos hacen esperar muchos bienes para la provincia que ha puesto su suerte en manos ya experimentadas, en hombres útiles, honrados y patriotas.—RR.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del dia 29 de setiembre.

Se dió cuenta de los particulares siguientes:—

En consecuencia de un oficio del señor intendente, insertando otro del administrador y depositario de rentas de Jerez, se acordó exceptuar de la movilizacion de la Milicia-Nacional á los cuatro empleados en aquellas oficinas, por exigirlo así el servicio público.

Vista una comunicacion del Ayuntamiento constitucional de Jerez sobre movilizacion de varios de sus concejales que pertenecen á la Milicia-Nacional, se acordó archivarla respecto á que se comunica á los Ayuntamientos por el Boletín oficial de hoy la medida general de la Milicia adoptada por la comision sobre este asunto.

Se leyó un oficio del comandante de matriculas y capitán de puerto, proponiendo la formacion de una ó mas compañías con los individuos de mar de la matrícula de esta plaza no alistados en la Milicia-Nacional que voluntariamente se presten á ello; y la comision acordó darles las gracias y prevenirles presenten las bases, y se les autoriza para llevar á efecto su propuesta.

Don Agustín de las Heras y Carazo, transeunte en esta plaza, manifiesta se halla pronto á alistarse entre los defensores de la libertad, ofreciéndose á cualquiera comision por arriesgada que sea, á sus expensas, y á mantener ademas un soldado de infantería mientras el cabecilla Gomez permanezca en Andalucía. Se acordó darle gracias por este rasgo de patriotismo, y que se le aliste en uno de los cuerpos de Milicia-Nacional.

En vista de una exposicion del teniente-coronel don José de Micolta, en que manifiesta sus deseos de que se le destine á donde la comision lo crea útil, sin sueldo, mediante á no tener ocupacion en el día por haber sido separado de su destino; se acordó darle las gracias por su patriotismo, y que se le recomiende al señor intendente.

Por consecuencia de la solicitud que hace á la comision (por medio de su vocal el señor Ibañez) don Antonio del Quintanal, sargento primero de infantería de las compañías francas en la época del año 20 al 23, para que se le agregue á la compañía de Milicia-Nacional de la propia arma de esta ciudad en clase de simple miliciano; se acordó oficiar al comandante de la misma para que admita en ella á este patriota decidido por el tiempo que duren las circunstancias.

Tambien acordó la comision destinará las filas de los movilizados del tercer batallon de la Milicia-Nacional de esta plaza á don Luis Carrero

y Portocarrero, accediendo á la solicitud de este benemérito empleado.

Visto un oficio del Ayuntamiento constitucional de Rota, remitido por el señor intendente, en que manifiesta la necesidad de que se provea de fusiles, fornituras y cartuchos embaldados á aquella Milicia-Nacional, se acordó tener presente este pedido para cuando haya armas.

La comision quedó enterada de un oficio del Ayuntamiento constitucional de Paterna, en que avisa el recibo de la circular sobre el reparto de 8.000.000 de reales; y de otra comunicacion del de esta ciudad, contestando á la pregunta que se le hizo sobre las medidas tomadas que respecto á los milicianos-nacionales movilizados no se han presentado en sus filas.

Con lo que concluyó la sesion.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con expresion del valor de sus aprecio:—

Un caserio, huerta y manchon nombrado *San Agustin*, en la ciudad de San-Fernando, tasado en 111.287 reales vellon.—Una casa en Cádiz, calle de Don-Carlos, número 76, tasada en 155.320 reales vellon.—Otra en dicha ciudad y calle, número 94, tasada en 91.213 reales vellon.—Otra, tambien en Cádiz, plazuela de Viudas, números 96 y 97, tasada en 92.681 reales vellon.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo séptimo del real decreto de 19 de febrero y al 15.º de la instruccion de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 1.º de octubre de 1836.—*Gonzalez Bravo*.

No habiendo concurrido los acreedores al concurso de don Martin de Irazoqui para nombramiento de síndico por fallecimiento del que lo era, segun dispuso el tribunal de comercio para el dia 28 de setiembre último, ha mandado citar nuevamente á junta para las once de la mañana del dia 10 del actual por papeletas á los acreedores que notoriamente se hallen en esta ciudad ó á los apoderados que en ella los representen, bajo apercibimiento que de no concurrir se dictará el apremio que haya lugar; y sin perjuicio y á mayor abundamiento se publica en los periódicos. Cádiz 3 de octubre de 1836.

Rafael Salgado de Piña.

REMITIDO.

He visto con sentimiento el reparto puesto al público para efectuar el préstamo de los doscientos millones de reales: los señores peritos que han hecho la regulacion, me parece han estado muy desacertados, y sus desaciertos perjudican notablemente á los contribuyentes en general y á la nacion en particular; á aquellos porque se les carga mucho mas de lo que en justicia debian entregar; y á esta porque en tanto sea mas suave y justa la exaccion, es mas seguro su cobro sin vejámenes ni ruinas, y mas duradera y productiva.

Los rendimientos de un año de la riqueza territorial en los predios urbanos de esta plaza, por las relaciones que han presentado los mismos propietarios, asciende á mucho mas de 12 millones de reales vellon: el 10 por 100 sobre estos rendimientos, que compondria mas de 60.000 pesos fuertes, era una exaccion suave, que se recaudaria en el acto sin vejaciones ni disgustos, porque todos los propietarios tienen ó pueden tener prontamente poco, así como muy pocos pueden tener mucho: no habria reclamaciones, porque la exaccion se hacia sobre los mismos productos que ellos habian manifestado, y los principios de justicia brillarian en esta operacion.

Los 60.000 duros restantes se podrian repartir al pobre y arruinado comercio de esta plaza, tambien con suavidad, y casi con seguridad de que no habria reclamaciones ni entorpecimientos de ninguna clase, porque debia hacerse en cantidades módicas y reguladas á lo que respectivamente entregaban los propietarios; por ejemplo:—

15 de prima clase á 10.000 reales.	150,000
25 á 8,000	200,000
40 á 6,000	240,000

50 á.....	4,000	200,000
60 á.....	3,000	180,000
70 á.....	2,000	140,000
90 á.....	1,000	90,000

350 1.200,000

Un señalamiento tan módico, suave y equilibrado en ambas clases de riqueza, alejaría las quejas, los resentimientos y las reclamaciones, la recaudación se haría casi en el acto, y el gobierno encontraría siempre los recursos, que no puede encontrar arruinando á unos, exasperando á otros, y disgustando á muchos.

No hablo de la deformidad que se advierte en los señalamientos; esto sería personalizarlos, y no trato de eso; deseo el bien, y me ha parecido que estos cuatro renglones podrán facilitar la operación, desterrando los inconvenientes que se tocarán á mi ver con la medida que se ha adoptado. Por lo mismo espero que ustedes, señores redactores, tendrán la bondad de insertar este artículo en su periódico. Cádiz 3 de octubre de 1836.—*Un contribuyente.*

Muchos de estos se han presentado en nuestra redacción con iguales quejas: esperamos que se atienda su justicia, porque así lo reclaman también los inmensos sacrificios que el moribundo comercio gaditano ha hecho en todas pocas, y está prodigando hoy, que su suerte no puede ser mas triste y lamentable.—RR.

OTRO.

Señores redactores y amigos míos.—He de instruir á ustedes del modo con que opina el *tío Rempuja* que debemos conducirnos en la actual crisis. Su voto no va fuera de propósito, yo lo he aceptado. Es hombre de los nuestros; sano, naturalote y entendido, aunque de 56 y pico.—Habiéndole encontrado armando un caballejo que tiene para recreo, como acostumbrado á él toda la vida, pasó el diálogo siguiente:—

—¿Qué hace usted, *tío Rempuja*?

—Me estoy alistando para la guerra, por si van mal dadas. Ya usted sabe que los facciosos en número de qué se yo cuántos (lo cual es de material), piensan divertirse con nosotros los andaluces, y yo quiero que suceda lo contrario, porque es lo justo y lo conveniente.

—¿Pero qué se va usted así, sin mas ni menos, á la campaña?

—¡Hombre, no sea usted bobo! ¿qué hay que esperar para eso? Si, señor: voy donde pueda servir de algo de provecho. Y usted, que tanto charla de patriotismo, ¿qué es lo que piensa hacer?

—El acudir cuando personalmente me llamen, y ver si me arman de lo necesario.

—Pues, amigo mío: usted es hombre de gran cachaza: así no se cumple la obligación. Es necesario que no espere usted á que lo llamen por su nombre, sino marchar desde luego con el equipo que usted tenga, y presentarse á trabajar en la viña de la patria. Mire usted, señor mío, se lo diré en dos palabras: aquí no hay otro negocio que hacer sino presentarnos todos, y *rempujar*.

—Usted dice bien en eso, y así habrá de ejecutarse al fin, mas tarde ó mas temprano; pero ¿y el armamento? me parece que no es cosa de irse con las manos vacías.

—¡Ay, amigo! ¡ojala no hubiera era disculpa á estas horas porque tan despacio fuera semejante negocio en unos momentos en que cada arma es un soldado! Pero la cosa admite poca espera, y nosotros no debemos sufrir las resultas de esa demora. Yo creo que nuestros gobernadores comprenderán bien la fatalidad de ella, y lo que vale la actividad; que aquí lo esencial es dinero y armas, y salga de donde salga. Muchas lanzas y espadas para nuestros caballos (tengan ó no marca), muchos fusiles, carabinas ó escopetas para nuestros infantes, y las municiones competentes. Brazos y voluntad sobran. Si faltan los aprestos, nada adelantaremos con arrear los omisos. No lo he de ser yo ¡caramba! Con milanza solo estoy ya al corriente, y mañana voy andando, para que no se verifique aquello de—*Vinieron los surruceños &c.*

—Usted me ha convencido, amigo: cuente usted ya con otro compañero: una lanza la busco yo ó la hago de aquí á mañana. A la prime

ra los del sol estaremos en el ventorrillo de Isabel.

—Por hecho, compañero, y en señal vengan esos cinco. Mi apellido es un santo que debe invocarse contra el enemigo; que no se le olvide, y hasta mañana.

EL ESCLAVO.

Allá en las llanuras que el mar espumoso prolífico baña con ronco bramar, un negromancebo de rostro sudoso desnudo se via la tierra cabar.

Y mapeando la azada

así comienza á cantar.—

Rompe, rompe, mi azadon,

rompe la tierra fecunda:

tu hierro en ella se hunda

y el eco en mi corazon.

Solo, oh tierra, este deseo

queda á los hijos que diste,

desque en tus arenas visto

al codicioso europeo.

Libres antes nos miraron

esos montes altaneros,

y los españoles fieros

la libertad nos robaron.

Y los perfidos burlaban

al mirar nuestro quebranto,

y nuestro abundoso llanto

con altivez despreciaban.

Y feroces y altivos reian;

y al mirar los tostados colores,

en esclavos, de quietos señores,

en su rabia infernal nos volvian.

Y afectando

lastimarse,

nos decian:—

¿Una santa religion

en cambio no os enseñamos

con dulzura?

En cambio en esta region

los principios no os mostramos

de cultura?

¿Y esa altiva sociedad

sus puertas todas nos cierra

con pavor!

Y por ella, en soledad,

trabajamos nuestra tierra

con ardor!...

Rompe, rompe, mi azadon,

rompe la tierra fecunda;

tu hierro en ella se hunda

y el eco en mi corazon.

Una religion, digisteis,

una religion muy pura:

nuestro ruego, por ventura,

demandandola, le oisteis?

Esta tierra, que con lloro

bañando estoy ¿qué mercedes

report? vuestras paredes

encierran todo su oro.

Vicios en estas regiones,

vicios y crimen dejasteis,

y la quietud perturbasteis

de nuestras dulces pasiones.

Una religion.... cualquiera,

en estos climas reinaba,

y mejor se respetaba

que la vuestra verdadera.

¿Y del yugo

que sufrimos,

no sentimos

el pesar!....

Los ojos ardientes del negro afligido

despiden centellas de loco furor:

los vientos repiten opaco un quejido,

y el triste cabando cantó con dolor:—

Rompe, rompe, mi azadon,

rompe la tierra fecunda:

tu hierro en ella se hunda,

y el eco en mi corazon.

J. P. D.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Huelva y Cartaya siete barcos menores españoles, con frutos del pais.

Salidos.

Para Cork goleta inglesa *Lynx*, capitán Richard Hyem, con vino.

Para el Carril goleta española *Anita*, capitán don Manpel Avalo, con sal y trapos.

Para Malaga polacra-goleta española *la Vir*

gen de Guadalupe, capitán Jaime Tur, con trigo.

Para Tenerife pailebot español *Saeta*, capitán don Cristóbal Gutierrez, con sal.

Para Lóndres bergantin inglés *John-Dowgan*, capitán Jacobo Lowry, con vino.

Para Elsenaur fragata rusa *Mercurio*, capitán Johan Osterberg, con sal.

Para Newbury-Port bergantin *Palos*, capitán John Rayner, con sal.

Para Sevilla diate español *Júpiter*, patron Buenaventura Rodriguez.

AVISO.—*Capitanía de puerto de Cádiz 3 de setiembre de 1836.*—Autorizados por los señores gefes de esta plaza para proceder momentáneamente al alistamiento de un cuerpo de Milicia-Nacional de marina, invitamos á los matriculados de todas clases á que se presenten inmediatamente á inscribirse en las listas que se forman al intento en la capitanía de este puerto; bajo el concepto de que el que no lo verificase en los dias de hoy y de mañana, se atenderá á las resultas á que p. r su omision se hiciese acreedor.

¡Marinos! la patria nos llama: en todos tiempos os habeis distinguido con las armas en la mano, tanto en la mar como en la tierra: fieles á este principio, en el caso urgente en que nos encontramos no desmentireis el patriotismo que siempre demostrasteis. Así lo esperan vuestros conciudadanos y gefes:—El comandante del tercio nacional:—*Francisco Beranger.*—El capitán de puerto:—*Marcelino Dueñas.*

El distinguido patriota don José Gomez, comandante de la Milicia-Nacional de infantería de San-Fernando, y alcalde primero de dicha ciudad, sabedor de que la faccion de Gomez se aproxima á esta provincia, con un encarecimiento inesplicable suplico ayer á nuestro comandante general le destinase á formar parte de la division del general Buiton, con 175 nacionales de su batallon que quieran seguirle voluntariamente, además de los otros 125 que de la misma ciudad salieron el 29 del pasado con el propio objeto. Nuestro apreciable general contestó al señor Gomez, que por ahora le juzgaba mucho mas necesario en San-Fernando, donde tambien debían quedar fuerzas, que han de ir organizandose para enviarlas contra el enemigo en caso de necesidad, ó segundo llamamiento; y que mientras llegase este caso esperaba del celo y patriotismo del comandante Gomez mantuviese el entusiasmo de sus bizarros nacionales, teniéndolos dispuestos para acudir en el momento oportuno á marchar contra la faccion. Se prueba con esto que las hordas rebeldes encontrarán en los campos de Andalucía tantos defensores de la libertad, como hijos tiene su leal y venturoso suelo.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.—El bergantin español JOSEFA (alias JOVEN DOMINGO), su capitán don Juan José Soria, dará la vela el 12 del corriente: es buque de primera marcha, forrado y claveteado en cobre. Admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones, número 14. 5

Se vende una suerte de PINAR, de 531 aranzadas, término de la Puebla, junto á Coria, en veinte mil reales vellón. Quien quisiere comprarla acudirá en Cádiz á la casa de don José María Roche, corredor del número, calle del Rosario, número 96; y en Sevilla á la casa de doña Manuela Roche de Soldevilla, calle del Puerto, número 10.

Quien supiere de un PERRO pacho, de oreja larga, blanco con manchas oscuras, que se estravió el domingo 2 del corriente, tendrá la bondad de avisarlo en la calle del Baluarte, número 121, donde se le dará una gratificación.

¡Nuestro número de hoy consta de pliego y medio, por el artículo remitido con que principia, y costea su autor.